Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económica, Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 433 - 19

Salta, 18 OCT 2019

EXPEDIENTE Nº 6829/19

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple, para la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL –MODULOS I, II y III**, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, vacante por finalización de funciones de la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3º de la Resolución Nº 661/88 y modificatorias -Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, establece las normas a seguir para los llamados a concursos.

Que de fs. 2 a 4, del Expediente de referencia, obra Memorándum Nº 5/2013 de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, donde se informa que se ha verificado la viabilidad económica para dar curso a la designación/incremento de los cargos que se tramitan.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 15/19 de fecha 08.10.19, **resolvió aprobar** el Despacho Nº 326/19 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 7 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º - LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple, para la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL –MODULOS I, II y III**, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta.

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. CS. Nº 661/88 y modificatorias.
Publicación: desde el 28.10.19 hasta el 15.11.19.
Inscripción: **Fecha de apertura**: 19.11.19
Fecha de cierre: 3.12.19

433 - 19

Las inscripciones se recibirán en:

- **Sede Salta**: en la Dirección de Apoyo Docente -Avda. Bolivia 5150 -en el horario de 10:00 a 15:00 horas, en Sede Salta.
- **Sede Metán-Rosario de la Frontera**: en Avda. Palau 451, de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

Publicación de inscriptos: el 4 al 6.12.19 en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Actas de Cierre".
Período de impugnación: Del 9 al 10.12.19 hasta horas 15:00.

- **Requisitos para inscripción**:

1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (obra en www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Solicitudes de Inscripción".

2) Los establecidos en la Res. C.S. Nº 661/88. La presentación de la solicitud de inscripción por parte de los aspirantes implica el conocimiento de la mencionada Resolución que obra en www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Reglamentos de concursos".

ARTÍCULO 3º- DEJAR ACLARADO que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "Los Docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...".

ARTÍCULO 4º- INTEGRAR el Jurado que, de la siguiente manera:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Carlos Alberto YARADE
	Diego Gabriel HEREDIA
	Marcela Fernanda BERNASKI
Suplentes	Mónica Raquel SEGURA
	María de los Ángeles EXENI
	Oscar René MAIGUA

ARTÍCULO 5º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica (Ex. Marcela Fernanda BERNASKI).

ARTÍCULO 6º - HÁGASE SABER al Departamento de Práctica Profesional, a las Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

os/ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA -

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa